



Ayuntamiento de Villalpando

Anuncio

Convocatoria para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijos en el Municipio de Villalpando

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2025, ha aprobado la convocatoria para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijos en el Municipio de Villalpando, así como las bases por las que se rige dicha convocatoria.

Serán objeto de subvención, en dicha convocatoria, los nacimientos o adopciones que hayan tenido lugar en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir de la fecha del presente anuncio, por lo que dicho plazo finaliza el día 28 de abril de 2025.

El modelo de solicitud, así como las bases de la convocatoria, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento y en la sede electrónica de su página web.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villalpando

Plaza Mayor, s/n, Villalpando. 49630 (Zamora). Tfno. 980660006. Fax: 980660436

